

Noveno.—Fijación de la dieta de los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las reuniones de este órgano.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Se hace constar que está a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los acuerdos que integran el orden del día, la documentación que los soporta y el informe del Consejo de Administración pudiendo los socios solicitar la entrega o envío gratuito de la referida información.

Asimismo, se comunica que a la Junta asistirá Notario Público.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Estabanel Buxó.—70.246.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, situado en Avenida Menéndez Pidal, número 13 de Valencia, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de La Unión de Benisa, Sociedad Anónima, José María Pérez Arias.—70.281.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida del Ingeniero Sáenz de Miera, número 4, de León, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

León, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez Collantes.—70.284.

EURO-CALZA, S.A.L.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de esta mercantil celebrada el pasado diez de julio de dos mil siete se adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el Capital Social en la cantidad de ciento quince mil noventa y cinco euros y treinta y tres céntimos (115.095,33 euros), emitiendo 383 nuevas acciones nominativas y de ambas clases, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, la ampliación deberá realizarse mediante aportaciones en metálico, desembolsando al menos en el momento de la suscripción el veinticinco por ciento, fijándose la aportación del 75 por ciento restante en tres plazos del 25 por ciento cada uno de ellos, al año, los dos años y tres años desde el presente acuerdo.

La ampliación se acuerda sin prima de emisión concediendo a los socios un plazo de un mes desde la publicación en el BORME para que ejerciten su derecho de suscripción preferente mediante solicitud escrita fehaciente o con acuse de recibo del Consejo de Administración e ingreso en dicho plazo del importe del 25 por ciento citado en la cuenta de la sociedad que el Consejo le designará, de tal forma que cada dos acciones se tendrá derecho a suscribir una nueva. Trascurrido dicho plazo los socios que hayan suscrito acciones dispondrán de un nuevo plazo de quince días para optar a las acciones que no hayan sido suscritas para lo que el Consejo de Administración les realizará la oportuna comunicación, debiendo igualmente desembolsar el correspondiente importe en dicho plazo. Dicha ampliación podrá quedar incompleta y se autoriza al Consejo de Administración para que de una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Verificada la suscripción y el desembolso el Consejo de Administración procederá a formalizar la presente ampliación de capital.

Elche, 12 de noviembre de 2007.—Emilio Segarra Molla, Secretario.—V.º B.º Matilde Toledo Giménez, Presidente.—69.173.

EUROEOK GLOBAL ESPAÑA, S. A.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Luz María Astudillo Molina, contra Euroword Global España, S. A., CIF A-18778944 en ejecución de sentencia de fecha 8 de junio 2007 y se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 1.919,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—68.610.

EUROSORIA, S. A.

Por acuerdo de los Liquidadores se convoca a los señores accionistas de «Eurosoria, S.A.» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas, en el domicilio social de San Juan de Alicante (Alicante), Urbanización Garden Playa, Avda. de Santander, local 62, bajo (Playa de San Juan), con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como la gestión del órgano de administración de dichos ejercicios.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de liquidación de la compañía, del balance de liquidación y liquidación de la misma.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión. En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de diciembre de 2007, en idéntico lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

San Juan de Alicante, 6 de noviembre de 2007.—Liquidador, Julián Cid López.—68.566.

EVICAR MADRID, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

EVICAR PATRIMONIO INMOBILIARIO, S. L.

(Sociedad resultante de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Evicar Madrid, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a 314.587,88 Euros, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación «Evicar Patrimonio Inmobiliario, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Guadalajara el día 14 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Así mismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma Ley.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado, don Pedro Miguel De Sousa Nunes Da Silva Pedreira.—69.985. 2.ª 19-11-2007

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

En cumplimiento de providencia de fecha 29 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad con fecha 3 de septiembre de 2007 acordó su liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Comunidad de Herederos	5.328.627,70
Total activo	5.328.627,70
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Pérdidas y Ganancias	5.433.894,64
Resultados Negativos de ejercicio anteriores	-2.103,54
Ajustes por liquidación	-343.568,24
Total pasivo	5.328.627,70

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Liquidador, Don Florentino González Rodríguez.—69.464.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ANIAGO ARROYO, S. A.

En cumplimiento de providencia de fecha 29 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de